

JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ

SENADOR DE LA REPÚBLICA



Bogotá, 28 de abril de 2025

Doctor

Efraín Cepeda Sarabia
Presidente del Senado de la República

Doctor:

Diego Alejandro González
Secretario del Senado de la República

NEGADO
28.04.2025

Referencia: Declaración de impedimento al **Proyecto de Ley 378 de 2025 Senado** *"Por medio de la cual se fortalece el ejercicio de la función disciplinaria de la comisión nacional de disciplina judicial y las comisiones seccionales de disciplina judicial, se establece la orden de devolución de dineros, bienes y documentos, se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones"*

Atento saludo,

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, y votación del **Proyecto de Ley 378 de 2025 Senado** *"Por medio de la cual se fortalece el ejercicio de la función disciplinaria de la comisión nacional de disciplina judicial y las comisiones seccionales de disciplina judicial, se establece la orden de devolución de dineros, bienes y documentos, se modifica la Ley 1123 de 2007 y se dictan otras disposiciones"*

Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés toda vez que la iniciativa cuenta con elementos que pueden beneficiar o afectar a parientes establecidos en los grados que establece la norma.

Atentamente,

NEGADO
28.04.2025

Josué Alirio Barrera Rodríguez
H. Senador de la República